



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.615 / 2014.

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 5.610/2014 de fecha 18 de Noviembre de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 385/2014 de fecha 19 de Noviembre de 2014, emitido por la Directora Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 13 de fecha 18 de Noviembre de 2014 emitido por el Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° PAGUESE a ALINA MORALES TORTORA, la boleta de honorarios que se detalla a continuación, correspondiente a:

- Pago de 37 certificados de Dominio Vigente de las propiedades donadas a los integrantes del comité de allegados del conjunto habitacional Villa Altos de Catapilco.

Boleta de Honorarios N°	De fecha	Valor \$
564745	14.11.2014	122.100.-

2° GIRESE cheque a nombre de ALINA MORALES TORTORA, Rut. N° 3.739.400-9, por la cantidad de \$ 122.100.- (ciento veintidós mil cien pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.005.000.000 denominada "Derechos y Tasas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Pago Facturas 2014 / D.A. 5615.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.